*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 2013.

Autos y vistos:

En atención a que se ha deslizado un error material en la resolución de fs. 399 (fs. 39 del recurso de hecho), aclárese que donde dice "Vistos los autos: Recurso de hecho deducido por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal en la causa Fiorucci, Roberto Oscar s/ causa n° 14.710" deberá decir "Vistos los autos: Recurso de hecho deducido por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal en la causa Aguilera, Omar s/ causa n° 14.710". Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI